

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

El Tarra, 07 de Octubre de 2025

Señor(a)

CIRO ALFONSO URQUIJO MARTINEZ

KDX 24-A VRD PLAMAS DE VINO - VDA PALMAS DE VINO

Teléfono 3123947115

Correo Electrónico

El Tarra, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 452421-2

Radicado número: 27892776 de 23 de Septiembre de 2025

Respetado Señor(a): CIRO ALFONSO URQUIJO MARTINEZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Ciro Alfonso Urquijo Martínez, identificado con cédula 5427244, celular 3123947115, en calidad de propietario, presenta queja por la no entrega de la factura en su vivienda, indica no le llevan los recibos, sino que los dejan en otras fincas, manifiesta el último recibo se lo entregaron a una vecina que lo pidió y no tiene nada que ver, solicita las facturas sean llevadas a la vivienda y no se queden en el camino.

Se permite comunicar:

Apreciado señor Ciro Alfonso,

Agradecemos la oportunidad que nos brinda para conocer sus necesidades, lo cual nos permite diseñar soluciones eficaces y alineadas con sus expectativas.

En atención a su solicitud relacionada con la no entrega de la factura del servicio de energía correspondiente al cliente 452421, nos permitimos informarle lo siguiente:

- Durante el periodo de facturación de agosto, se presentaron inconvenientes de orden público que impidieron el ingreso de nuestro personal al inmueble, razón por la cual no fue posible realizar la entrega física de la factura.
- Las novedades y restricciones fueron reportadas oportunamente por nuestro personal en campo.
- Para el próximo periodo de facturación, se ha programado la entrega certificada del recibo, con el fin de garantizar su recepción.

Entendemos su inconformidad y lamentamos los inconvenientes ocasionados. Le recordamos que la facturación del servicio es bimestral, y reiteramos nuestro compromiso con la mejora continua de nuestros procesos para brindarle un servicio

confiable y oportuno.

En CENS, trabajamos con el propósito de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor, atendiendo cada solicitud con responsabilidad, transparencia y calidez, en cumplimiento del marco normativo vigente: Ley 142 de 1994, resoluciones de la CREG, el contrato de condiciones uniformes de servicios públicos, y nuestras disposiciones internas.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA PENARANDA LOP
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>452421</u>
PETENTE:	<u>CIRO ALFONSO URQUIJO MARTINEZ</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>27892776 23/09/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030039379 07/10/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>10/11/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>14/11/2025</u>
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	